

PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES	P O B L A C I O N		
	Total	Urbana	Rural
VALVERDE (Prov.)	76.608	40.498	36.110
Mao •	43.301	27.111	16.190
Esperanza	23.376	10.684	12.692
Laguna Salada (D. M.)	9.931	2.703	7.228
VEGA, LA (Prov.)	293.694	61.889	231.805
Vega, La	155.537	31.085	124.452
Constanza	27.758	4.316	23.442
Jarabacoa	35.442	6.329	29.113
Monseñor Nouel	74.957	20.159	54.798

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN•BALAGUER

NOTA: El presente decreto fue publicado oficialmente en "El Caribe" y "Existín Diario" de Santo Domingo, en sus respectivas ediciones del 15 de julio de 1970.

Decreto Nº 5226, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Rafael Solano.
(G. O. Nº 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5226

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Rafael Solano, distinguido músico y compositor dominicano;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al distinguido músico y compositor dominicano Rafael Solano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5227, que crea e integra una Comisión encargada de organizar los actos de conmemoración del 8º Centenario del nacimiento del Padre Santo Domingo de Guzmán.

(G. O. Nº 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5227

CONSIDERANDO que el 4 de agosto próximo se conmemora el 8º centenario del nacimiento del Padre Santo Domingo de Guzmán, cuyo nombre lleva la isla de que forma parte nuestra Nación, y, de modo particular, la Capital de la República;

CONSIDERANDO que la Orden de Predicadores, de la cual fue Fundador y es Patrono esa noble figura de la Iglesia Católica, ha desempeñado en el país, desde los días iniciales del